

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-144825- -00003-0000

Fecha: 2010-04-08 08:32:58 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 2

Re.: Expediente N° 09-144.825

Solicitud de Patente de Invención Titulada: "METODOS Y COMPOSICIONES
PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES ALERGICAS"

Solicitante: IRM LLC

Nuestra Ref.: P2009/000209

RESPUESTA AL OFICIO No. 1847 NOTIFICADO
POR FIJACION EN LISTA No. 42, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2010
(EXAMEN DE FORMA)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto emanado de ese Despacho dentro del término legal previsto en el artículo 12 del Código Contencioso Administrativo en los siguientes términos:

1. Me permito adjuntar un recibo por el valor de \$234.000 pesos para cubrir la tasa correspondiente a 9 reivindicaciones adicionales, con el fin de que se tengan en cuenta dentro del presente trámite.

Atentamente,

CARLOS R. OLARTE
CC. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Adjunto: Recibo por \$234.000 pesos

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800175099-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 10 - 25,677
FECHA : ABRIL 7 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-144825-00003-0000

Fecha: 2010-04-08 08:32:58 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 2

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
OLARTE RAISBEK	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754397	174686315	06/04/2010	3,112,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
			TOTAL :
			\$ 234,000.00
			\$ 234,000.00

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.